



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-11-2023
AUTORIZACION N° 285
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N° 167 del 02 de Octubre de 2023, de Don Gerardo Hidalgo Cerdá, Jefe Departamento Fomento Productivo.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-441-COT23, del 30 de Octubre de 2023, por Materiales de Riego.
- f) Autorización N° 285 de fecha 07 de Noviembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-441-COT23.
- g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Materiales de Riego, para Unidad Demostrativa de Cebolla, Frutillas y Viverización de Especies Nativas.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-525-AG23, IVAN EDGARDO CARIAGA MUÑOZ, R.U.T. [REDACTED] por Materiales de Riego.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, por el Monto de \$ 1.598.432.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ANGOL Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


RECUERDESE Y ARCHÍVESE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL DIR. ADMIN. Y FINANZAS